



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 19

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. Autorización al C. Ing. Fco. Santos Manuel García Campa de Promotora de Hogares, S.A. de C.V., relativa a la reubicación de área comercial del Fraccionamiento "Nueva España" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. . .	3
Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Hermosillo, Sonora.	4 a 11

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES.	12 a 39
------------------------------	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 39
---	--------

I N D I C E D E A V I S O S

UNION DE CREDITO AGRICOLA ALIANZA OBREGON..	12
EMPRESA VALENZUELA ENCINAS, S.A. DE C.V. ..	13
DISTRIBUIDORA HYASA, S.A. DE C.V.	14
HIELO DEL YAQUI, S.A.	15
ELISA FERNANDEZ MORALES.	16
CARMEN BALLESTEROS DE DAVILA.	"
ALICIA ANTILLON DE PABLOS.	"
ENRIQUE AVILES QUESNEY.	"
FRANCISCO FLORES ORDIALES.	"
SOFIA MUNGARRO V. DE AVILES.	"
FLORA SOTO DE PABLOS.	17
MELIDA ARENAS AMAYA.	"
JOSE FRANCISCO MENDEZ RIOS.	"
PORFIRIO CERVANTES GARCIA.	"
MARCELINO RODRIGUEZ CONTRERAS.	18
GUSTAVO MONGE MARTINEZ.	"
MIGUEL ANGEL BARROZO GARCIA.	"
MARIA LUISA BELTRAN DE DE ANDA.	"
ISMAEL DE ANDA BELTRAN.	"
GONZALO CAMPAS BORQUEZ.	"
ANTONIO CAMPAS SOTO.	19
ANGEL ARMANDO CAMPAS BORQUEZ y OTRO.	"
MARIA DEL REFUGIO DUARTE AYALA.	"
MARIA DE JESUS SOTO MEZA.	20
RICARDO JAQUEZ SOTO.	"
EIBA ROSA ELIZONDO DE CELAYA.	"
FCA. ROJAS DE MARTINEZ.	"
MARTHA IMELDA RIOS QUINONEZ.	"
PAULA VIRELES ESPINO.	21
LIC. FRANCISCO AGUSTIN CEBALLOS OTHON.	"
NARCISO MEJIA SOTO.	"
LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.	"
LAZARO CAÑEZ RIOS.	22
BANCOMER, S.N.C. (3)	22, 25, 39
MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.	22
BANCA SERFIN, S.N.C. (4)	22, 23, 24
BANCA SERFIN, S.N.C. (2)	27, 38
ASTRAL DE SONORA, S.A. DE C.V.	23
LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ.	24
EMMANUELA MONGE MONTES.	"
LIC. MIGUEL SESMA FONTES (2)	"
JAVIER MEJIA MERCADO.	25
TRINIDAD SOMBRA BORBON.	"
HOTELES IRIPIMO, S.A. e IRIS PUÑA VANEGAS..	"
UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SON.	26
LUZ ELENA ROMO.	"
BALTAZAR GUZMAN DIAZ.	"
BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE (2) ...	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2)	27
SALVADOR SERRATO SOLERSI.	28

(Sigue en la página número 59)



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE DE-
SARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DE OFICIO FRU/5670/91

EXPEDIENTE _____

ASUNTO:RELATIVO A REUBICACION DE
AREA COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO --
"NUEVA ESPAÑA".

Hermosillo, Sonora a 21 de Agosto de 1991.

C. ING. FCO. SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA
PROMOTORA DE HOGARES S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita autorización para reubicar el Area Comercial del Fraccionamiento "Nueva España" de esta Ciudad, señalada como lote No. 5 de la manzana 13, misma que se pretende reubicar en el lote No. 1 de la manzana 1, considerado como Area de Reserva Vendible, de acuerdo a la autorización otorgada por este H. Ayuntamiento mediante Convenio Autorización No. 10-007-89 de fecha 04 de Octubre de 1989, le informamos que habiendo sido analizado a los motivos por ilicitud expuestos en el escrito, se concluye que la finalidad de que el lote No. 1 de la manzana 1, considerado como Area de Reserva Vendible, se localiza en el área del corredor urbano de la Calle Ignacio Salazar, esta Dirección General le autoriza a reubicar el Area Comercial del Fraccionamiento que nos ocupa sobre el lote No. 1 de la manzana 1, quedando el lote No. 5 de la manzana 13 con uso Habitacional para Vivienda de Interés Social.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en virtud de haberse modificado el contenido de las Cláusulas Segunda y Tercera del Convenio Autorización No. 10-007-89 de fecha 04 de Octubre de 1989, este oficio deberá ser publicado bajo su cargo y costo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, e inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.



ING. FERNANDO ROBLES ANGULO
H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Dirección Genl. de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas

**REGLAMENTO DE DESIGNACION DE NOMENCLATURA
PARA LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerando que en la actualidad no existe ningún reglamento en el que se establezcan las bases, procedimientos, requisitos y condiciones para otorgar y modificar el nombre a todos los Bienes de Dominio Público en el Municipio de Hermosillo;

Considerando que esta situación ha ocasionado que la denominación de los Bienes de Dominio Público en el Municipio de Hermosillo, prácticamente se ha llevado a cabo aplicando diversos criterios indefinidos y sujetos a condiciones particulares;

Considerando que por esa falta de reglamentación actualmente en el Municipio de Hermosillo existe cierto desorden en cuanto a la denominación de las calles, plazas y demás bienes del Dominio Público;

Considerando que a la fecha existen muchas solicitudes para denominar en particular calles de esta Ciudad Capital, mismas que por lo pronto se han archivado provisionalmente por falta de normatividad y reglamentación;

Considerando que desde hace tiempo ha venido funcionando con bastante buena regularidad un CONSEJO integrado por distinguidos ciudadanos pertenecientes a los diversos grupos de participación comunitaria, que después de largas y profundas deliberaciones han logrado dar cierto orden a la denominación;

Considerando que no existe en todos los Estados y Municipios de la República Mexicana un reglamento similar, según información proporcionada por el Centro Estatal de Estudios Municipales del Estado de Sonora;

Considerando que el concepto de "BIENES DEL DOMINIO PUBLICO" es muy extenso y que comprende los Bienes de uso común, entre los que se encuentran los fraccionamientos, las calles, callejones, boulevares, caminos, puentes, plazas, paseos, parques, monumentos artísticos e históricos, etc., y los inmuebles y edificios destinados a un servicio público, se ha estimado lo más conveniente identificar el reglamento como: "REGLAMENTO DE DESIGNACION DE NOMENCLATURA PARA LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO", ya que con este nombre prácticamente queda comprendido todo a lo que haya que ponerle nombre por parte de las Autoridades Municipales;

Considerando que no obstante lo anterior, y que el Reglamento de Construcción del Municipio de Hermosillo aprobado el 07 de Julio de 1987, en su Artículo 27 establece: "EL H. AYUNTAMIENTO, atendiendo las indicaciones del CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA, establecerá la denominación de las vías públicas, parques, jardines y plazas, etc.";

Considerando que en la Constitución Política del Estado solo se prevén las facultades para la denominación de poblados y ciudades y hay omisión con respecto a la de las calles, plazas y otros Bienes de Dominio Público;

Considerando finalmente, que el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en base a la Constitución Política del Estado de Sonora en su Artículo 136 Fracción IV y con apoyo también en el Artículo 37 Fracción XIII de la Ley Orgánica de Administración Pública Municipal, faculta expresamente a los Ayuntamientos para expedir Reglamentos de observancia general en todo el Municipio;

Considerando la necesidad de cumplir con el Artículo 27 del Reglamento de Construcción y en cumplimiento del Acuerdo de la Sesión del H. Ayuntamiento de Hermosillo de fecha 2 de Octubre de 1990, se expide el:

REGLAMENTO DE DESIGNACION DE NOMENCLATURA PARA LOS BIENES DE DOMINIO
PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

DEFINICIONES.

ARTICULO 1.- Para los efectos de este Reglamento se consideran los términos que a continuación se mencionan como definidos de la siguiente forma:

- a) EL MUNICIPIO. Se refiere al Municipio de Hermosillo, Sonora.
- b) EL AYUNTAMIENTO. Se trata del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora.
- c) EL CONSEJO. Se llamará así el CONSEJO DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.
- d) LIMITE CENTRO DE POBLACION.
- e) SECTOR.
- f) FRACCIONAMIENTO.
- g) BARRIO.

ARTICULO 2.- EL AYUNTAMIENTO dentro de los dos primeros meses de la administración correspondiente, procederá a integrar EL CONSEJO como órgano consultivo que estará formado por ciudadanos participativos, de los más diversos sectores comunitarios, procurando que sus miembros formen un grupo multidisciplinario. Además deberán ser integrantes funcionarios o representantes de las diversas dependencias que se relacionen con el objeto de este Reglamento.

ARTICULO 3.- Dicho Consejo estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un número suficiente de miembros, a los que se refiere el Artículo anterior.

ARTICULO 4.- Los miembros del CONSEJO que falten por más de tres sesiones injustificadamente, serán removidos, y en su lugar el H. AYUNTAMIENTO nombrará nuevos integrantes.

ARTICULO 5.- EL CONSEJO tiene por objetivo genérico dar su opinión con carácter de recomendación al H. AYUNTAMIENTO sobre la denominación de los Bienes del Dominio Público del MUNICIPIO, y además el dar su criterio sobre todos los aspectos a que se refiere el presente Reglamento.

ARTICULO 6.- EL CONSEJO sesionará por lo menos una vez por mes, para lo cual citará a los miembros con anticipación de dos días, dando a conocer la orden del día, el lugar, la fecha y hora de la sesión.

ARTICULO 7.- Las sesiones serán presididas por el Titular del CONSEJO. En ausencia de éste lo sustituirá el Vicepresidente. En caso de que tampoco concurra el segundo en jerarquía, entrará en funciones el Secretario.

ARTICULO 8.- En las sesiones los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el que las presida tendrá voto de calidad.

ARTICULO 9.- De toda sesión el que actúe de Secretario levantará una Acta en el libro respectivo, y que firmará junto con el que la presidió.

ARTICULO 10.- El cargo de miembro del CONSEJO es honorario y durará el mismo tiempo que dure el H. AYUNTAMIENTO que los nombró.

ARTICULO 11.- Los miembros del CONSEJO serán propuestos por el Presidente Municipal mediante Sesión de Cabildo y previa aprobación se les expedirá nombramiento por escrito.

ARTICULO 12.- Para el mejor desempeño del CONSEJO, se establecerá

y organizará por el H. AYUNTAMIENTO una oficina, con el personal y los recursos que fije los acuerdos administrativos y los presupuestos correspondientes.

PRINCIPIOS GENERALES.

ARTICULO 13.- Es facultad exclusiva del H. AYUNTAMIENTO, mediante aprobación del Cabildo, designar nombre a los Bienes de Dominio Público del Municipio.

ARTICULO 14.- Podrá denominarse los bienes del Dominio Público del MUNICIPIO con nombres de personas físicas o morales, objetos, metales, flora, fauna, obras culturales como corrientes filosóficas, libros famosos, hechos históricos como planes políticos, batallas importantes, movimientos populares, etc., procurando dar importancia a los aspectos relacionados con el MUNICIPIO, el Estado y la Nación.

ARTICULO 15.- Se procurará que la selección de los nuevos nombres para identificar a los Bienes del Dominio Público de EL MUNICIPIO sean congruentes con los ya impuestos a otros bienes.

ARTICULO 16.- Se procurará que en aquellos centros de población que sean cercanos, la denominación de los Bienes de Dominio Público sean diferentes.

ARTICULO 17.- En principio se prohíbe cambiar la denominación de los Bienes de Dominio Público del MUNICIPIO a excepción de cuando exista duplicidad de nomenclatura.

ARTICULO 18.- Cuando se pretenda cambiar un nombre, se hará de preferencia una consulta popular, aunada a un estudio profundo, con detenimiento y con el mayor tiempo posible.

ARTICULO 19.- En aquellos casos en que se le haya cambiado el nombre a una calle, pero que se siga la costumbre de seguirle llamando por su nombre original, EL CONSEJO, previa consulta a los vecinos, podrá sugerir al Cabildo que se anule el cambio.

ARTICULO 20.- No se deberá repetir la denominación de los Bienes del Dominio Público del MUNICIPIO, salvo que se trate de diferente clase o se ubiquen en el antiguo MUNICIPIO DE VILLA DE SERIS, Sonora, u otros centros de población.

ARTICULO 21.- El H. AYUNTAMIENTO y El CONSEJO deberán tener siempre una lista actualizada de todos los nombres de los Bienes de Dominio Público del MUNICIPIO por orden alfabético y una relación de los bienes ind denominados.

ARTICULO 22.- Cuando menos cada año, el H. AYUNTAMIENTO y EL CONSEJO publicarán una lista de los Bienes del Dominio Público que faltan por denominar.

ARTICULO 23.- El H. AYUNTAMIENTO y EL CONSEJO convocarán a la ciudadanía por los medios de comunicación masiva, para que proponga nombres para denominar los Bienes del Dominio Público del MUNICIPIO. La propuesta deberá venir acompañada de:

1. El nombre y domicilio de la persona que lo propone.
2. En caso de ser persona moral, copia certificada de la legal existencia, la personalidad jurídica y el acuerdo que se tomó al respecto.
3. Indicación del Bien de Dominio Público que se desea denominar.
4. El nombre en particular que se propone.
5. Los razonamientos, juicios y demás consideraciones que se tomaron en cuenta para hacer la proposición.

6. Tratándose de proposiciones de nombre de personas, se acompañará el curriculum vitae lo más extenso posible, resaltando los aspectos que sean ejemplares y que su designación enaltezca al MUNICIPIO.

ARTICULO 24.- Se procurará que las calles, avenidas y demás vías de comunicación lleven no solo nombres, por más prolongadas e irregulares que sean.

ARTICULO 25.- Será facultad del CONSEJO y del H. AYUNTAMIENTO la simplificación y reducción del número de colonias.

ARTICULO 26.- Cuando se solicite denominar un bien de Dominio Público con el nombre de alguna persona, El CONSEJO y EL H. AYUNTAMIENTO tendrán especial cuidado de analizar su personalidad en tal forma que si se decide su selección ésta sea producto de un estudio profundo, amplio y exhaustivo de su biografía.

ARTICULO 27.- Cuando El CONSEJO y El H. AYUNTAMIENTO decidan ponerle el nombre de una persona física a un Bien de Dominio Público Municipal será tomando en cuenta que la decisión constituye el mayor homenaje que el MUNICIPIO y sus vecinos le puede otorgar; por tanto, se deberá invitar a la ceremonia de colocación o develación de la placa correspondiente, al homenajeado, sus familiares, amigos, así como a los directivos de las asociaciones a las que perteneció, en su caso.

ARTICULO 28.- El Acuerdo del AYUNTAMIENTO mediante el cual se decida sobre la Denominación de los Bienes de Dominio Público del MUNICIPIO deberá publicarse en los tableros de avisos del H. Ayuntamiento y los demás medios de comunicación, en donde se transcribirá también los considerandos, razonamientos y demás argumentos que se tomaron en cuenta para tal decisión, lo que permitirá a la ciudadanía en general conocer el dictamen emitido para tal efecto por EL CONSEJO.

ARTICULO 29.- El H. AYUNTAMIENTO cuando se haya publicado el acuerdo correspondiente organizará una ceremonia en la que se pondrá o descubrirá una placa. En este acto se incluirá dentro del programa la lectura de la resolución por alguno de los miembros del CONSEJO en tal forma que los habitantes y vecinos del Municipio se enteren de los motivos de la determinación que pudo haberse originado en la compulsión popular. En esta ceremonia el Cronista de la Ciudad expondrá la historia del bien cuyo nombre se ha impuesto, o en su defecto alguna crónica del barrio o colonia correspondiente.

ARTICULO 30.- A la ceremonia a que se refiere el Artículo anterior asistirá en representación del H. AYUNTAMIENTO el Presidente Municipal o el Síndico, y los Regidores que deseen asistir.

PROCEDIMIENTOS.

ARTICULO 31.- Cuando el H. AYUNTAMIENTO reciba la propuesta, la turnará al Consejo y éste la conocerá en la siguiente sesión y dictaminará en un plazo razonable.

ARTICULO 32.- Las propuestas que no llenen los requisitos serán regresadas para que sean subsanadas por los promoventes.

ARTICULO 33.- Cuando EL CONSEJO haya emitido su dictamen, lo regresará al H. AYUNTAMIENTO, el que en sesión de Cabildo resolverá en definitiva.

ARTICULO 34.- La comunicación entre EL CONSEJO y el H. AYUNTAMIENTO será por conducto del Presidente Municipal.

ARTICULO 35.- Para toda denominación es obligatorio el estudio y dictamen de EL CONSEJO.

ARTICULO 36.- El H. AYUNTAMIENTO podrá invitar y celebrar convenios con autoridades y dependencias del Gobierno Federal o Estatal, para el caso de que deseen someterse a los procedimientos, requisitos y organismos para denominar los Bienes del Dominio Público de competencia federal o del Estado y que se encuentren dentro del MUNICIPIO.

P L A N O .

ARTICULO 37.- El H. AYUNTAMIENTO a propuesta del CONSEJO elaborará y aprobará el plano oficial actualizado de los centros de población del MUNICIPIO que contenga la denominación de los Bienes del Dominio Público del MUNICIPIO.

ARTICULO 38.- El plano deberá precisar con exactitud los límites de los sectores, colonias, barrios, etc., en tal forma que quede perfectamente claro y sin lugar a dudas hasta qué calle o avenida llega su perímetro, pudiendo editarse en un solo documento y en forma de libro, con ampliaciones suficientes para que los habitantes y vecinos del MUNICIPIO puedan conocer y apreciar al detalle la ubicación, localización, denominación y demás características de las colonias, barrios, calles, etc.

ARTICULO 39.- El plano podrá editarse por el propio H. AYUNTAMIENTO o podrá concesionarse a una compañía editorial, la que previo el cumplimiento de los requisitos legales, deberá hacer una publicación para vender al público, grande, vistosa, colorida, con esquemas, gráficas, indicaciones con sus flechas, etc., que permitan una consulta fácil.

ARTICULO 40.- Este plano no deberá confundirse con los planos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

ARTICULO 41.- El plano deberá actualizarse de preferencia cada año, cuando así se requiera o en su caso el plazo máximo para su modificación será el período constitucional del Ayuntamiento.

ARTICULO 42.- Para la elaboración del plano de los centros de población del MUNICIPIO, se deberá solicitar la opinión de las Dependencias relacionadas con la problemática urbana y de servicios públicos.

P L A C A S .

ARTICULO 43.- Es obligación del H. AYUNTAMIENTO, indicar los nombres de los Bienes de Dominio Público del MUNICIPIO con placas, cuyo modelo, color, dimensiones y las demás características sean previamente acordadas.

ARTICULO 44.- Se procurará que las placas a que se refiere el artículo anterior se instalen en portaplacas de tubo metálico cilíndrico, o en su defecto en las paredes de los inmuebles de las esquinas, donde se colocarán en alturas visibles.

ARTICULO 45.- Todos los Bienes de Dominio Público del MUNICIPIO, pero principalmente las esquinas de las calles, avenidas y demás vías de comunicación de los centros de población, deberán tener instaladas placas indicadoras de los nombres.

ARTICULO 46.- El H. AYUNTAMIENTO procurará que las placas denominadoras y el poste sostenedor sean uniformes.

ARTICULO 47.- Se procurará que las placas identificadoras de las calles ostenten nombres por ambos lados.

ARTICULO 48.- Para el caso de la denominación de un Bien de Dominio Público, al que se le ponga el nombre de una persona física se procurará usar siempre el nombre completo en todas y cada una de las placas que se instalen.

ARTICULO 49.- A criterio del H. AYUNTAMIENTO y en aquellos casos, avenidas y centros de comunicación de las poblaciones del MUNICIPIO que por su importancia amerita requisitos de letreros grandes para facilitar la lectura, se podrá simplificar la denominación con un solo nombre que deberá ser el nombre del nombre completo se podrá en algunos casos de acuerdo a lo que se determine.

ARTICULO 50.- Aquellas calles, avenidas y demás vías de comunicación de los centros de población del MUNICIPIO, que han tenido a través de la historia varios nombres, el H. AYUNTAMIENTO procurará instalar en los cruceros previamente seleccionados, placas adicionales a las del nombre actual, en donde aparezcan las denominaciones anteriores, con fechas de duración y los nombres viejos. Si existieren placas antiguas con los nombres originales se conservarán en las mejores condiciones posibles.

ARTICULO 51.- En las placas de inauguración de las obras públicas municipales deberá asentarse que las mismas fueron realizadas por el H. AYUNTAMIENTO, con el esfuerzo y los recursos del pueblo y que se entregan para beneficio del mismo.

ARTICULO 52.- En las placas que se fijen con motivo de la inauguración de obras públicas que realice la administración pública municipal, centralizada y paramunicipal, el AYUNTAMIENTO del MUNICIPIO no consignará en el texto los nombres de los Presidentes Municipales, ni Síndicos ni Regidores, durante el tiempo de su desempeño, ni de sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado, a excepción de una petición popular y por acuerdo del Cabildo.

ARTICULO 53.- Se procurará que no se obstaculice la visión de las placas indicadoras de la denominación de los Bienes del Dominio Público Municipal, para lo cual el H. AYUNTAMIENTO mandará podar los árboles y retirar los objetos que impidan la visibilidad.

F R A C C I O N A M I E N T O S .

ARTICULO 54.- Las personas físicas o morales que pretendan iniciar un fraccionamiento, dentro de su documentación legal deberán solicitar al H. AYUNTAMIENTO la denominación de los Bienes de Dominio Público que queden comprendidos en su proyecto.

ARTICULO 55.- No deberá incluirse en las solicitudes nombres en otros idiomas, o que se asocian con marcas comerciales.

ARTICULO 56.- Los urbanizadores, fraccionadores y organismos promotores de vivienda que presentan sus proyectos para la Denominación de los Bienes de Dominio Público, deben comprometerse ante el H. AYUNTAMIENTO u organismos y autoridades correspondientes, a instalar las placas en el lugar que se indique, que serán de las mismas características que señalará el H. AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 57.- El H. AYUNTAMIENTO, entre los requisitos que deberá exigir a los urbanizadores, fraccionadores y organismos promotores de vivienda, para recibir sus fraccionamientos, estará que las placas de los Bienes de Dominio Público cumplan con los requisitos señalados.

ARTICULO 58.- Los urbanizadores, fraccionadores, y demás organismos que promuevan la construcción y venta de vivienda, podrán proponer en su solicitud un nombre comercial provisional del Fraccionamiento y la obligación de incluir en su publicidad una nota aclaratoria, en donde se haga del conocimiento del público, que el nombre del fraccionamiento no es definitivo y que una vez que se termine de vender quedará en cuanto a su denominación dentro del sector, colonia o barrio que le corresponda según el plano oficial, por acuerdo del H. AYUNTAMIENTO.

OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y ESTIMULOS.

ARTICULO 59.- Los dueños de los predios colindantes con la ubicación de los señalamientos o placas de los Bienes de Dominio Público Municipal, cooperarán en forma voluntaria en la vigilancia y conservación de los mismos, pudiendo dar aviso al H. AYUNTAMIENTO de su deterioro, destrucción y de cualquier otro daño que sufran y que impidan su correcta lectura.

ARTICULO 60.- Se autoriza a los propietarios de fincas para que en caso de que algún obstáculo en sus predios impida la visibilidad de las placas indicadoras, poden árboles y quiten los objetos obstaculizadores, en la inteligencia que al hacerlo deberán cumplir las reglas mínimas de seguridad, usar las técnicas de podar y evitar daños a terceros.

ARTICULO 61.- Ningún habitante, ni vecino del MUNICIPIO podrá alterar o quitar las placas, indicadores o señalamientos de la denominación de los Bienes de Dominio Público.

ARTICULO 62.- Los propietarios, poseedores, arrendadores, constructores, o las personas que en cualquier forma posean inmuebles en los que se encuentren instalados placas denominadoras o los postes sostenedores de las mismas, y que realicen cualquier tipo de obra, construcción o reconstrucción en los citados inmuebles, tienen la obligación de poner un poste provisional, y al terminar los trabajos deberán instalar las placas en la misma forma en que lo estaban.

ARTICULO 63.- Cuando se pinten las paredes o lugares sobre los que se encuentran las placas para la denominación de los Bienes de Dominio Público, es obligación de los propietarios o de las personas que realicen la pintura, prevenir en tal forma que las citadas placas no queden manchadas.

ARTICULO 64.- A los propietarios y poseedores de inmuebles en donde se encuentren instaladas las placas denominadoras o postes sostenedores de las mismas, que todo el tiempo estén pendientes de la conservación, visibilidad, limpieza, etc., de las citadas placas, el H. AYUNTAMIENTO podrá otorgar un reconocimiento de buenos vecinos.

ARTICULO 65.- Personas de espíritu de servicio, comercios, bancos, clubes de servicio, etc., podrán donar placas de nomenclatura de calles, parques, jardines, colonias y barrios, sujetándose a las especificaciones acordadas por la Comisión de Nomenclatura, y aquéllos tendrán el derecho cuando así lo requieran, de imprimir su logotipo, razón social o nombre, en la parte inferior derecha sobre un área no mayor de 3 centímetros de altura por 5 centímetros de largo.

ARTICULO 66.- Cuando se acerque la fecha del término del período constitucional de la Administración Municipal, el CONSEJO entregará al Presidente Municipal lo siguiente:

- a) Libro de Minutas.
- b) Archivo de copias de los dictámenes.
- c) Original del Plano Oficial.
- d) Expedientes con informes sobre los miembros del CONSEJO.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa, para su publicación y observancia general en la Jurisdicción de este Municipio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C/ EDMUNDO ASTIAZARAN ESTRELLA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
L/C. ENRIQUE AHUMADA TARIN



Hermosillo

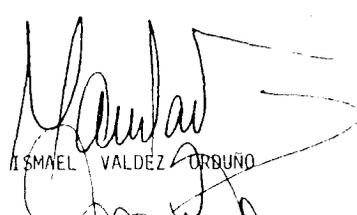
REGIDORES



C. RICARDO ACEDO SAMANIEGO
SINDICO MUNICIPAL.



C. ENRIQUE MAZON RUBIO



C. ISMAEL VALDEZ ORBUÑO

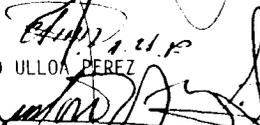


C. JULIAN MORENO ESPINOZA

C. MOISES AGUSTIN ZAMORA MARTINEZ

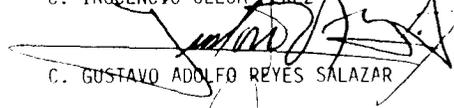


C. AURELIO LAVAL ASTORGA



C. INOCENCIO ULLOA PEREZ

C. JOSE MA. ARREDONDO VALENZUELA



C. GUSTAVO ADOLFO REYES SALAZAR

C. PEDRO MARTINEZ LUCERO

C. PAULINO VILLANUEVA VALENZUELA

C. JESUS GONZALEZ MORENO



C. JOSE FRANCISCO LIMON TAPIA

C. JUAN ALFREDO URUCHURTU G.

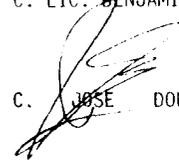


C. BARBARA GUTIERREZ DE URTAS

C. RAQUEL GARFIAS HERNANDEZ



C. ISIDRO LLANILLO TARANGO



C. JOSE DOLORES RODRIGUEZ R.

UNION DE CREDITO AGRICOLA " ALIANZA DE OBREGON ", S.A DE C.V.
 ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
 AURELIANO ANAYA # 275 PTE. CD. OBREGON, SON. TEL 7-10-19

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1990

A C T I V O			P A S I V O			Y			C A P I T A L		
100	CAJA	300		520	OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA						76,600
120	BANCOS	828,487	828,787	590	PRESTAMOS DE BANCOS						1'795,334
200	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS Y PRENDARIOS		119,300	670	RVA. PROV. PARA OBLIGACIONES DIVERSAS						8,969
220	PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO		1'122,683	710	CAPITAL FIJO	900,000					
310	DEUDORES DIVERSOS (NETO)		78,491	711	CAPITAL VARIABLE	100,000	1'000,000				
320	VALORES MUEBLES E INMUEBLES ADJUDICADOS (NETO)		1,639	720	MENOS :						
350	MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		176,699	721	CAPITAL FIJO NO EXHIBIDO	400,000				500,000	
380	CARGOS DIFERIDOS (NETO)		32,279	790	CAPITAL VARIABLE NO EXHIBIDO	100,000				500,000	
			2'359,578		RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO					21,325	478,675
			=====								2'359,578
											=====

"El presente Balance General se formuló de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares - del Crédito en su artículo 54 y las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros con base en los artículos 52 y 53 de la propia Ley y 19 de su reglamento Interior, de aplicación general y observancia obligatoria de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuáles se realizaron con apego a sanas prácticas y a las normas legales y administrati - vas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día.
 Tanto el propio estado, como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando - su publicación para efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley, bajo las responsabilidades de los funcionarios que lo suscriben. "

SR. JOSE LOIS REYNOSO GUTIERREZ
 PRESIDENTE

C.P. ROSALBA DIAZ KIRK
 GERENTE

Mo. del Cac. Mo. del Cac.
 MARIA DEL CARMEN MOAR/SOTO



CONTADOR
 Balance
 ingreso al Estado en Recibo Oficial
 No. _____ de esta misma fecha
 Cd. Obregón, Son. 30 Agosto 91
 EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

AGENCIA FISCAL DEL
 ESTADO
 Ciudad Obregón, Sonora

EMPRESA VALENZUELA ENCINAS, S.A. DE C.V.
 NO REELECCION ORIENTE 1102
 R.F.C. EVE-810923-PE5
 CIUDAD OBREGON SONORA
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

A C T I V O

P A S I V O

CIRCULANTE

CIRCULANTE

BANCOS \$ 1'212,361
 DEUDORES DIVERSOS 19'940,874 \$ 21'153.235

ACREEDORES DIVERSOS \$ 17'396,405

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE 100,000

NO CIRCULANTE

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES 11'570,895 \$ 11'670,895

INVERSIONES EN ACCIONES 6'811,000

IMPUESTO A FAVOR 1'103,065 \$ 7'914,065

SUMA DE ACTIVO

\$ 29'067,300 SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE

\$ 29'067,300

LIC. RODOLFO VALENZUELA AGUIRRE

ACUERDO DE FUSION:- LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1990, DE LA SOCIEDAD *EMPRESA VALENZUELA ENCINAS, S.A. DE C.V.*, ACORDO CELEBRAR CONVENIO DE FUSION CON LA EMPRESA *HIELO DEL YAQUI, S.A.*, POR VIRTUD DE LA CUAL ESTA ULTIMA ABSORVIO A LA PRIME RA JUNTAMENTE CON LA EMPRESA *DISTRIBUIDORA HYASA, S.A. DE C.V.*, AMBAS COMO SOCIEDADES FUSIONADAS, Y SIENDO EFECTIVA LA FUSION A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 1991.

EN EL ACUERDO DE FUSION SE DETERMINA QUE LOS PASIVOS DE *EMPRESA VALENZUELA ENCINAS, S.A. DE C.V.*, SERIAN CUBIERTOS POR CUENTA DE LA EMPRESA *HIELO DEL YAQUI, S.A.*

A481 19

RODOLFO VALENZUELA AGUIRRE
 REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA HYASA, S.A. DE C.V.
 JALISCO ENTRE NO REELECCION Y ZARAGOZA 1102
 R.F.C. DHY-891206-9J4
 CIUDAD ORREGON SONORA
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

A C T I V O		P A S I V O	
Disponible		A Corto Plazo:	
CAJA	100,000	PROVEEDORES	24,530,400
BANCOS	-36,900,086	ACREEDORES DIVERSOS	24,500,000
		IMPUESTOS POR PAGAR	6,914,994
Total Activo Disponible	-36,800,086 =====	Total a Corto Plazo	55,945,394
Inversiones		A Largo Plazo:	
Cuentas Por Cobrar		Diferido:	
CLIENTES	139,877,000		
DEUDORES DIVERSOS	2,586,679		
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	2,585,048	Total Pasivo	55,945,394 =====
IVA POR ACREDITAR	20,494,887		
Total Cuentas Por Cobrar	165,543,614 =====	C A P I T A L	
Inventarios		CAPITAL FIJO	10,000,000
F i j o		CAPITAL NO EXHIBIDO	5,000,000
EQUIPO DE OFICINA	862,897	RESULTADOS DEL EJERCICIO	68,661,031
Activo Fijo Total	862,897	Total Capital	73,661,031
Activo Fijo Neto de Depreciac.	862,897 =====		
Diferido		Total Pasivo y Capital	129,606,425 =====
Total A c t i v o	129,606,425 =====		

C.P. LUIS LORENZO VALENZUELA AGUIRRE

ACUERDO DE FUSION: - LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1990, DE LA SOCIEDAD *DISTRIBUIDORA HYASA, S.A. DE C.V.*, ACORDO CELEBRAR CONVENIO DE FUSION CON LA EMPRESA *HIELO DEL YAGUI, S.A.*, POR VIA DE LA CUAL ESTA ULTIMA ABSORVIO A LA EMPRESA JUNTAMENTE CON *EMPRESA VALENZUELA ENCINAS*, S.A. DE C.V., AMBAS COMO SOCIEDADES FUSIONADAS, Y SIENDO EFECTIVA LA FUSION A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 1991.-

EN EL ACUERDO DE FUSION SE DETERMINO QUE LOS PASIVOS DE *DISTRIBUIDORA HYASA, S.A. DE C.V.*, SERIAN CUBIERTOS POR CUENTA DE LA EMPRESA *HIELO DEL YAGUI, S.A.*.-

A482 19

C.P. LUIS LORENZO VALENZUELA AGUIRRE
 REPRESENTANTE LEGAL

HIELO DEL YAQUI, S.A.
NO REELECCION ORIENTE 1102
R.F.C. HYA-750226-KC5
CIUDAD OREGON SONORA

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

A C T I V O		P A S I V O	
Circulante:		A Corto Plazo:	
BANCOS	-34,069,758	ACREEDORES DIVERSOS	19,836,202
CLIENTES	46,374,400	IMPUESTOS POR PAGAR	17,229,576
DEUDORES DIVERSOS	133,104,480	PART EN LAS UTILIDADES	12,499
FUNCIONARIOS Y EMPLEAS	12,690,621	Total a Corto Plazo	37,103,671
IVA POR ACREDITAR	58,033,516		
ALMACEN DE HIELO	53,576,309	A Largo Plazo:	
Total Activo Circulante	249,709,576	Total Pasivo	37,103,671
	=====		=====
F i j o			
EQUIPO DE COMPUTO	7,963,698	C A P I T A L	
EQUIPO DE OFICINA	3,540,663	CAPITAL FIJO	500,000
MAQ Y EQUIPO DE REFRIGERACION	57,443,079	RESERVA LEGAL	100,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	8,747,827	RESULT. DE EJERC. ANTERIO.	122,542,041
CONDENSADOR EVAPORATIVO	5,825,369	SUPERAVIT POR REVALUACION	525,137,043
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	525,137,043	Resultados del Ejercicio	209,479,919
Activo Fijo Total	608,657,719	Total Capital	857,259,541
DEPRECIACION ACUMULADA	21,164,107		=====
Activo Fijo Neto	587,493,612		
	=====		
Diferido:			
PAGOS ANTICIPADOS	42,665,971		
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	18,989,703		
AMORT. MEJORAS A LOC ARRENDADO	-3,995,648		
Total Activo Diferido	57,660,026		
	=====		
Total A c t i v o	894,863,214	Total Pasivo y Capital	894,863,214
	=====		=====

A483 19

SR. GUSTAVO VALENZUELA ENCINAS

ACUERDO DE FUSION:- LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1990, DE LA SOCIEDAD *HIELO DEL YAQUI, S.A.*, ACORDO CELEBRAR CONVENIO DE FUSION CON *EMPRESA VALENZUELA ENCINAS, S.A. DE C.V.* Y DISTRIBUIDORA HYASA, S.A. DE C.V.*, ABSORVIENDO A ESTAS SOCIEDADES SIENDO EFECTIVA LA FUSION A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 1991.

SR. GUSTAVO VALENZUELA ENCINAS
AFIDERADO LEGAL

V. DE AVILES, OFRECIENDO EN VIA JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL, OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE - RUSTICO UBICADO EN COSTA DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS; COLINDAN: NORTE, 1000 METROS CON ENRIQUE AVILES QUESNEY; AL SUR EN 1000 METROS CON ALICIA ANTILLON DE PABLOS; AL ESTE EN 500 METROS CON SOCIEDAD HERMOSILLO; AL OESTE EN 500 METROS CON SOCIEDAD YAQUI. INFORMACION QUE SE RECIBIRA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1991, EN EXPEDIENTE 848/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A275 13 16 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO FLORA SOTO DE PABLOS, OFRECIENDO EN VIA JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL, OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN COSTA DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS; COLINDAN: NORTE, 1000 METROS CON ALICIA ANTILLON DE PABLOS; AL SUR EN 1000 METROS CON JESUS MARIA PABLOS BARCELO; AL ESTE EN 500 METROS CON SOCIEDAD 8 DE MAYO; AL OESTE EN 500 METROS CON FRANCISCO FLORES ORDIALES. INFORMACION QUE SE RECIBIRA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1991, EN EXPEDIENTE 900/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A276 13 16 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO MELIDA ARENAS - AMAYA, OFRECIENDO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN COSTA DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS; COLINDAN: NORTE EN 1000 METROS CON FRANCISCO FLORES ORDIALES; AL SUR EN 1000 METROS CON POSESION DE LA PROMOVENTE; AL ESTE EN 500 METROS CON JOSE MARIA PABLOS BARCELO; y AL OESTE EN 500 METROS CON GRUPO PORRAS. INFORMACION QUE SE RECIBIRA A LAS ONCE HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1991, EN EXPEDIENTE 851/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A277 13 16 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JOSE FRANCISCO MENDEZ RIOS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 987/91, PARA CONVERTIRSE MEDIANTE DECLARACION JUDICIAL EN PROPIETARIO CON JUSTO TITULO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO LOTE 3 POBLADO DE PROVIDENCIA, SONORA, SUPERFICIE 450 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 15 METROS LOTE 2 PROPIEDAD JOSE ORTIZ SANCHEZ; SUR, 15 METROS LOTE 4 BALDIO; ESTE, 30 METROS DERECHO CARRETERA OBREGON BACUM; OESTE, 30 METROS CALLE JOSEFA - ORTIZ DE DOMINGUEZ. SE CONVOCA INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS. AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO J. CABALLERO FEDERICO
RUBRICA

A280 13 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 876/91. PORFIRIO CERVANTES GARCIA PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 23 DE LA MANZANA 20, DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 587.50 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 47.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR, 47.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL ESTE, 12.50 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE EMLIANO ZAPATA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDO CONOCIMIENTO A INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO.

H. NOGALES, SONORA, JULIO 3 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A282 13 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), EXPEDIENTE NUMERO 800/91, PROMOVIO MARCELINO - RODRIGUEZ CONTRERAS, FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO UBICADO COMO A 61 KILOMETROS AL OESTE DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 1250 METROS, Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 25 METROS CON TERRENO DEL PROMOVENTE; AL SUR EN 25 METROS CON CARRETERA CABORCA DESEMBOQUE; AL ESTE EN 50 METROS CON MANUEL CERVANTES; y AL OESTE EN 50 METROS CON CALLEJON VECINAL SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991 DESAHOGO DE PRUEBA - TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO.

H.CABORCA, SONORA, AGOSTO 8 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A352 16 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

GUSTAVO MONGE MARTINEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TERRENO AGRICULTURA AL TEMPORAL, DENOMINADO "LOS ARADOS", UBICADO NORTE MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 3-54-45 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 166.00 METROS FLORENTINO QUIJADA; SUR, 136.00 METROS MANUELA MIRANDA; ESTE, 255.00 METROS JOSE SENDER PUYAL; OESTE, 225.00 METROS CALLEJON. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTISEIS SEPTIEMBRE AÑO - CURSO. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD, Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 131/91.-

CUMPAS, SONORA, AGOSTO 13 DE 1991
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
HILDA I. ABRIL
RUBRICA
GLORIA V. SALDATE
RUBRICA

A356 16 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

MIGUEL ANGEL BARROZO GARCIA PROMOVIO - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRESCRIPCION POSITIVA), EXPEDIENTE 817/91, SOBRE UN TERRENO URBANO DENTRO DE LA MANZANA 54-L DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.50 METROS CON CALLE 15; AL SUR 12.50 METROS CON HUMBERTO TRUJILLO VALENZUELA; AL ESTE CON 35.00 METROS CON GUADALUPE LOPEZ PEÑA; AL OESTE CON 35.00 METROS CON AVENIDA "Y". SUPERFICIE TOTAL DE 437.50 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL DESAHOGARSE A LAS -

10.00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A357 16 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

MARIA LUISA BELTRAN DE DE ANDA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE DE 1347.50 METROS CUADRADOS, UBICADA EN PARTE OESTE POBLADO BACOBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, - 24.50 METROS CARRETERA BACOBAMPO-VILLA JUAREZ; SUR, 24.50 METROS CON AGUSTIN - MARTINEZ SALVATIERRA; ESTE, 55.00 METROS ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MARTIN R. ENCINAS; y OESTE, 55.00 METROS ISMAEL - DE ANDA BELTRAN. EXPEDIENTE NUMERO 446/91. TESTIMONIAL VERIFICARASE 11.00 HORAS 16 OCTUBRE 1991.

HUATABAMPO, SONORA, JULIO 10 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A361 16 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ISMAEL DE ANDA BELTRAN PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE DE 715.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN PARTE OESTE POBLADO BACOBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS CARRETERA BACOBAMPO VILLA JUAREZ; SUR, 13.00 METROS CON TERESA MENDOZA VIUDA DE PEREZ; ESTE, 55.00 METROS MARIA LUISA BELTRAN DE DE ANDA; y OESTE, 55.00 METROS JESUS TADEO MENDIVIL AUSTIN. EXPEDIENTE NUMERO 447/91. TESTIMONIAL VERIFICARASE 12.00 HORAS, - 10 OCTUBRE 1991.

HUATABAMPO, SONORA, JULIO 10 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A362 16 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

GONZALO CAMPAS BORQUEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL EXPEDIENTE 834/91, FIN DE JUSTIFICAR POSESION DE FRACCION DE TERRENO UBICADO EN PREDIO YORENTAMEHUA DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 1-06-97 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE, 256.00 METROS - CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHO; AL SUR EN DOS MEDIDAS, UNA DE 280.00 METROS - CON CANAL ROSALES JUNIOR y OTRA DE 26.50 METROS CON SALVADOR SERNA; AL ESTE - EN DOS MEDIDAS, UNA DE 60.00 METROS CON OSCAR CAMPAS y OTRA DE 21.00 METROS CON SALVADOR SERNA. INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A LAS TRECE HORAS - DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

NAVOJOA, SONORA, JUNIO 28 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A367 16 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
ANTONIO CAMPAS SOTO PRESENTOSE ESTE - JUZGADO PROMOViendo JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), EN EXPEDIENTE 835/91, OBJETO JUSTIFICAR POSESION DE FRACCION DE TERRENO UBICADO EN PREDIO YORENTAMEHUA DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE: A).- 1-05-35 - HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 120.80 METROS CON CANAL ROSALES JUNIOR; AL SUR EN DOS MEDIDAS, UNA DE 60.00 METROS y OTRA DE 68.50 METROS, AMBAS CON CALLEJON TESTA; AL ESTE, 147.00 METROS CON EUSEBIO VALENCIA POQUI; AL OESTE, 62.80 METROS - CON EMILIO CAMPAS MEZA. B).-00-53-34 - HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 127.00 METROS - CON CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHO; AL SUR, 125.50 METROS CON CANAL ROSALES JUNIOR; AL ESTE, 34.00 METROS CON EUSEBIO VALENCIA POQUI; AL OESTE, 51.00 METROS CON OSCAR CAMPAS BORQUEZ. INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1991.

NAVOJOA, SONORA, JUNIO 28 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A368 16 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
ANGEL ARMANDO CAMPAS BORQUEZ y GONZALO CAMPAS BORQUEZ PRESENTARONSE ESTE JUZGADO PROMOViendo JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), EN EL EXPEDIENTE 833/91, FIN JUSTIFICAR - POSESION DE FRACCIONES DE TERRENO SITUADOS EN PREDIO YORENTAMEHUA DE ESTE - MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE: A).- 3-33-57 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 87.70

METROS CON CANAL ROSALES JUNIOR; AL SUR 51.00 METROS CON CALLEJON A MEZQUITAL - DE TESIA; AL ESTE, 481.00 METROS CON MAURICIO POQUI; AL OESTE, 477.00 METROS CON ANTONIO CAMPAS SOTO. B).-6-95-99 - HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CANAL ROSALES JUNIOR; AL SUR EN DOS MEDIDAS, UNA DE 11.00 METROS CON CALLEJON A MEZQUITAL DE TESIA, y OTRA DE 98.50 METROS R. BOURS; AL ESTE EN DOS MEDIDAS, UNA DE 65.80 METROS Y OTRA DE 459.00 METROS, AMBAS CON ANTONIO CAMPAS AL OESTE EN DOS MEDIDAS, UNA DE 168.00 METROS CON MANUEL GOMEZ y OTRA DE 300.00 METROS CON R. BOURS. C).-1-48-74 - HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 163.00 METROS - CON CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHO; AL SUR, 164.00 METROS CON CANAL ROSALES - JUNIOR; AL ESTE, 83.50 METROS CON OSCAR CAMPAS; AL OESTE, 99.00 METROS CON - FAUSTINO JUSAINO ESCALANTE. INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y - DEL COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1991.

NAVOJOA, SONORA, JUNIO 28 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A369 16 19 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUI-SITIVA PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO DUARTE AYALA, EXPEDIENTE 708/91, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIA DEL LOTE NUMERO 11 MANZANA 18, URBANIZABLE NUMERO 2 ESTA CIUDAD, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR EN 35 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE EN 10 METROS CON CALLE COAHUILA; y AL OESTE EN 10 METROS CON CALLEJON GUATEMALA DE LA MANZANA NUMERO 18. SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA - VENTE(SIC) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1991, PARA RECEPCION DE PRUEBA TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE CON EL ARTICULO 664 FRACCION III, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 1 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A283 13 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

C. RUBEN LARA CASTRO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 501/91, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS SOTO MEZA EN CONTRA DE USTED, EMLAZANDOLE CONTESTE - DEMANDA EN SESENTA DIAS A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION Y SEÑALE DOMICILIO - EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO - COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.IVONE FIGUEROA DEL CASTILLO
RUBRICA

A384 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 828/88, PROMOVIDO POR RICARDO - JAQUEZ SOTO CONTRA COMPAÑIA AGROPECUARIA INDUSTRIAL, CREDITICIA Y COMERCIAL, S.A.(C.A.I.C.G.O.S.A). SEÑALARONSE DOCE HORAS DOCE DE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LEGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA. ATENDIENDO BIEN: PRECIO RIFE 01 AGOSTADNO Y COMIENZO DE LA VENTA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LAS OCHO HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1991. SE OFERTAN: UNO: UN TERRENO DE 519.62 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO, ENTRE LAS CALLES JUAN LARA Y ALDAMA, SAN LUIS R.C., SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.63 METROS CON CALLEJON CINCO; AL SUR, 15.63 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL ESTE, 43.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL OESTE, 43.00 METROS CON LOTE TRES. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CITACION ESTE JUZGADO AL C. REPRESENTANTE SOCIAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. EXPEDIENTE 1108/91.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A385 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO : QUE LA C. ELBA ROSA ELIZONDO DE CELAYA PROMUEVE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, A SU FAVOR: LOTE 4 DE LA MANZANA 43, CON SUPERFICIE DE

672.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO, ENTRE LAS CALLES JUAN LARA Y ALDAMA DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.63 METROS CON CALLEJON CINCO; AL SUR, 15.63 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL ESTE, 43.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL OESTE, 43.00 METROS CON LOTE TRES. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CITACION ESTE JUZGADO AL C. REPRESENTANTE SOCIAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. EXPEDIENTE 1108/91.

SAN LUIS R.C., SONORA, AGOSTO 2 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARCELINO RODRIGUEZ GARCIA
RUBRICA

A389 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL: QUE LA C. FCA. ROJAS DE MARTINEZ PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 DE LA MANZANA 43, CON UNA SUPERFICIE DE 672.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO, ENTRE LAS CALLES JUAN LARA Y ALDAMA, SAN LUIS R. SANCHEZ, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.63 METROS CON CALLEJON CINCO; AL SUR, 15.63 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL ESTE, 43.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL OESTE, 43.00 METROS CON LOTE TRES. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CITACION ESTE JUZGADO AL C. REPRESENTANTE SOCIAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EXPEDIENTE 1108/91.

SAN LUIS R.C., SONORA, AGOSTO 2 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A390 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL: QUE LA C. MARTHA IMELDA RIOS - QUIÑOZ (SIC) PROMUEVE EN ESTE JUZGADO - JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 41, CON UNA SUPERFICIE DE 945.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, 21.00 METROS CON AVENIDA GONZALEZ ORTEGA; AL SUR, 21.00 METROS CON CALLEJON GONZALEZ ORTEGA; AL ESTE, 45.00 METROS CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE, 45.00 METROS CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CITACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EXPEDIENTE 1004/91.-

SAN LUIS. R.C., SONORA, AGOSTO 2 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A391 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL: QUE LA C. PAULA VIRELES ESPINO PROMUEVE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 43, CON UNA SUPERFICIE DE 672.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO, ENTRE LAS CALLES JUAN LARA y ALDAMA, DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.63 METROS CON CALLEJON CINCO; AL SUR, 15.63 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL ESTE, 43.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, 43.00 METROS CON LOTE 4. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO. CITACION AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EXPEDIENTE 1109/91.-

SAN LUIS. R.C., SONORA, AGOSTO 8 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A392 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1478/88 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO AGUSTIN CEBALLOS OTHON EN CONTRA DE FRANCISCO LOPEZ PADILLA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA QUE SE SACARA EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 12, MANZANA 4 DEL CUARTEL ALAMEDA, CON SUPERFICIE DE 193.65 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.01 METROS CON LOTES 10 y 11; AL SUR, 16.14

CON LOTE 13; AL ESTE, 5.50 y 6.90 CON LOTES 5 y 6; AL OESTE, 9.00 CON CALLE DEL SOL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALLUO PERICIAL, FINCADO EN LA CANTIDAD DE \$144'329,250.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL).-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 21 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A408 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A NARCISO MEJIA SOTO, EN RELACION CON EL EXPEDIENTE NUMERO 1043/90, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ELVIA PATRICIA LOPEZ ESPARZA EN SU CONTRA. EMPLACESELE CONTESTE DEMANDA TERMINO 30 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIA TRASLADO SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A411 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1446/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR RAFAEL VALDEZ GONZALEZ, FISCALIA DE PROMOCION DE LATINDO, EN CONTRA DEL C. JUEZ JOSF ANTONIO FIGUEROA MALDONADO. ORDENSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: PREBIO RUSTICO PARA AGRICULTORA, LOCALIZADO EN LOTES 3 y 4, MANZANA 2420, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 400.00 METROS CON CALLE 2300; AL SUR, 400.00 METROS CON LOTES 13 y 14; AL ESTE, 500.00 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE, 500.00 METROS CON LOTE 2. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE OFICINAS ESTE JUZGADO, 11.00 HORAS, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA SUMA DE: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A413 17 18 19

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 923/90, PROMOVIDO POR LAZARO CAÑEZ RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE EDUARDO PERALTA MELGAR EN CONTRA DE ABEL GUERRERO NIEBLAS. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA XLIV; NORTE, 13.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 13.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 25.00 MTS. CON LOTE No.8; OESTE, 25.00 M. CON LOTE #10. LOTE 10 DE LA MANZANA XLIV; NORTE, 13.00 METROS CON LOTE 13; SUR, 13.00 METROS CON CALLE SIN NUMERO; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 9; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 11.- LOTE 13, MANZANA XLIV; NORTE, 13.00 METROS CON AVENIDA "D"; SUR, 13.00 METROS CON LOTE 10; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 12.- LOTE 14, MANZANA XLIV.- NORTE, 13.00 METROS CON AVENIDA "D"; SUR, 13.00 METROS CON LOTE 9; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 15; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 13.- INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE H. CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 7,214, SECCION DOCUMENTOS PRIVADOS, VOL. 475, DE 5 DE AGOSTO DE 1988.- AVALUO TOTAL: \$202'271,000.00; PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 21 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A418 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2724/90, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. VS. JOSE CARLOS VEJAR ELIAS. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 1991, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: a).-LOTE TERRENO URBANO, MARCADO CON EL NUMERO 195 DE LA MANZANA XIII, PRIMERA ETAPA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 300.10 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE EN 30.01 METROS CON PROPIEDAD DE JAVIER ARTEE VALENZUELA; AL SUR, EN 30.01 METROS CON LOTE 194; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 193; y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON BOULEVARD REAL DEL ARCO.- b).-FRACCION PONIENTE DE LOTE 194 DE LA MANZANA XIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 654.40 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 30.01 METROS CON LOTE 195; AL SUR EN 20.41 METROS CON BOULEVARD NAVARRETE; AL ESTE EN 32.58

METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE - 194; y AL OESTE, EN 21.55 METROS CON BOULEVARD REAL DEL ARCO.- LOS INMUEBLES ANTES DESCRITOS FORMAN UNA SOLA UNIDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 954.10 METROS CUADRADOS, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CASA-HABITACION LOCALIZADA EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 229, ESQUINA CON BOULEVARD REAL DEL ARCO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$830'085,000.00 (SON: OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A421 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 137/91, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. CONTRA ANITA CORDOVA VIUDA DE CAMOU. SEÑALARONSE LAS 12.30 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN LOTE 3, MANZANA 7, CUARTEL F, COLONIA ISSSTE, SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30 METROS CON LOTE 2; SUR, 20 METROS CON LOTE 4; ESTE, 10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; OESTE, 10 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO BASE REMATE : \$115,000.00 (SIC) (CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL 20%, SIN SUJECION A TIPO.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A422 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE LA FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA "SUR DE SONORA", F.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES INMUEBLES: 1.-LOTE TERRENO, UBICADO PREDIO KILOMETRO 1987, CARRETERA GUAYMAS-HERMOSILLO, CONOCIDO COMO ROCAFUERTE, GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 181.36 METROS CON FAMILIA IBERRI; SUR, 163.67 METROS CON GUILLERMO IBERRI; ESTE 150.81 METROS CON SOC. COOP. TRANSPORTES 24 DE FEBRERO; OESTE, 150.00 METROS CON CARRETERA GUAYMAS-HERMOSILLO,

SUPERFICIE DE 26,027.75 METROS CUADRADOS, CON AVALUO PERICIAL DE \$525'000,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- 2.-LOTE DE TERRENO URBANO,UBICADO EN FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE CORTES, CON SUPERFICIE DE 111,815.00 METROS CUADRADOS, CON AVALUO PERICIAL DE \$3,354'450,000.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.-LOTE DE TERRENO EN BREZA, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE CORTES DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 51,233.58 METROS CUADRADOS, CON AVALUO PERICIAL DE: \$435'485,430.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA 15, MANZANA 115 y 115-A, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 984.91 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 34.64 METROS CON AVENIDA 15; SUR, 20.15 METROS y 14.95 METROS CON PROPIEDAD DE LA FEDERACION; ESTE, 34.80 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON RAMIREZ; OESTE, 12.95 METROS y 22.02 METROS CON RAMON RAMIREZ CON AVALUO PERICIAL DE: \$502'286,100.00 (QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 5.-LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE 19, AVENIDA 10, MANZANA 167, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,950.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CON AVENIDA 10; SUR, 30.00 METROS CON ES. SEC. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA; ESTE, 65.00 METROS CON CALLE 19; OESTE, 65.00 METROS CON ESCUELA LUIS G. DAVILA. CON AVALUO PERICIAL DE \$1,209'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA AVALUO PERICIAL RENDIDO EN CADA INMUEBLE POR EL PERITO VALUADOR. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 346/91.-

GUAYMAS,SONORA, AGOSTO 19 DE 1991
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A424 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE
GERARDO DOMINGUEZ GOMEZ y GILBERTA DEL
CARMEN MENDIVIL DE DOMINGUEZ. ORDENOSE
SACAR REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :
LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA
VI, MANZANA 214, DEL PLANO OFICIAL DE

ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS,SONORA,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:NORTE
12.38 METROS y 0.84 METROS CON AVENIDA
VI; SUR, 21.50 METROS CON REFUGIO LARA;
ESTE, 12.70 METROS CON LUCIANO ARIAS; -
OESTE, 21.50 METROS CON JUAN HERNANDEZ.
SUPERFICIE TOTAL: 274.12 METROS CUADRA-
DOS. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS -
PARTES DE: \$148'500,000.00 (CIENTO CUA-
RENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL -
PESOS MONEDA NACIONAL), SEGUN IMPORTE -
AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE -
CELEBRARASE DOCE HORAS DIA CUATRO DE -
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE
368/91. CONVOCASE POSTORES.-

GUAYMAS,SONORA, AGOSTO 12 DE 1991
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A425 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE -
GUADALUPE OCHOA ARAIZA. ORDENOSE SACAR
REMATE, SIGUIENTE MUEBLE: VEHICULO MAR-
CA NISSAN, MODELO 1988, TIPO TSURU, II/
SW/, COLOR GRIS PLATA O GRIS HUMO, RE-
GISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO -
8606902, PLACAS DE CIRCULACION vxw-946,
DEL ESTADO DE SONORA. SERA POSTURA LE-
GAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE:\$14'750,
000.00 (ATORCE MILLONES SETECIENTOS -
CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) -
IMPORTE AVALUO PERICIAL.DILIGENCIA DE
REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS, DIA DIE-
CIOCHO DE OCTUBRE PROXIMO,ESTE JUZGADO.
CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1447/90.

GUAYMAS,SONORA, AGOSTO 14 DE 1991
EL C.SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A426 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1132/90,RELATI-
VO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-
VIDO POR ASTRAL DE SONORA, S.A. DE C.V.
EN CONTRA DE JOAQUIN HERNANDEZ LOPEZ,EL
C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL VEIN-
TICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIE-
NTOS NOVENTA Y UNO PARA QUE TENGA LUGAR
REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN
AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP
MODELO 1987, COLOR VERDE, CASETA BLANCA
MOTOR V8, EN MALAS CONDICIONES.SIRVIEN-
DO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE : -
\$2'200,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL, -
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA

A432 18 19 20 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 510/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "LA SALADA", S.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: TERRENO Y CONSTRUCCION - UBICADO EN CALLE 28 y AVENIDA ALFONSO - IBERRI, ESQUINA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 1,415.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 29.35 METROS CON LEONOR BARRAGAN DE RIOS; AL SUR, 30.20 METROS CON AVENIDA ALFONSO IBERRI; AL ESTE, 47.95 METROS CON CALLE 28; AL OESTE, 47.15 METROS CON GEORGINA LEON DE VALERA. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL: \$381'000,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 22 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A433 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3/91, PROMOVIDO LICENCIADO JESUS FCO. FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.N.C. CONTRA NESTOR BORBON VELAZQUEZ Y DOLORES VELAZQUEZ DE BORBON. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 27, MANZANA 27, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONTRUIDA.- AUTOMOVIL - MARCA FORD, TIPO PICK-UP RANGER, MODELO 1988, F350, SERIE A C 3JFA58212, MOTOR 58212, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS - 8559867.- VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA FORD, MODELO 1989, TIPO F-50 RANGER, COLOR CHAMPAGNE, MOTOR NUMERO 77866, SERIE A C 1JGA-77866, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 9286751. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, - SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$76'400,000.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 8 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A439 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR MARCOS FLORENCIO ORDUÑO MIRANDA. POR AUTO DE ESTA FECHA RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE DIVORTO NECESARIO, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 95/91, PROMOVIDO POR EMMANUELA MONGE - MONTES CONTRA MARCOS FLORENCIO ORDUÑO - MIRANDA; HACIENDOLE SABER DEMANDADO: SE LE CONCEDEN QUINCE DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA. - COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA - SECRETARIA.

SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 14 DE 1991
SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A441 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1112/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR MIGUEL SESMA FONTES EN - CONTRA DE SANDRA GPE. CAMOU GONZALEZ. - LA C. JUEZ SEÑALA LAS 10.00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, COLOR BEIGE, EN REGULAR ESTADO.- UN TELEVISOR DE 14 PULGADAS, A COLORES, MARCA MGA-MIPSUBYSHY ELECTRIC, EN MAL ESTADO. UN STEREO MARCA CAPEHART, CON DOS BOCINAS, RADIO AM/FM, CON TOCADISCOS, EN MAL ESTADO.- FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LAS CANTIDAD DE: \$1'725,000.00 - (UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A442 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 207/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO MIGUEL SESMA FONTES EN CONTRA DE CELIA LEPRO - DE SAUCEDO; SEÑALANDO LAS 12.00 HORAS - CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 4 DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES MUEBLES: UN PIANO DE MADERA - COLOR CAFE, MARCA MEISTER CHICAGO NEW YORK.- UN TELEVISOR A COLORES MARCA - SANSUN(SIC) 12 PULGADAS, SERIE M10207413 UNA MAQUINA DE COSER ELECTRICA, MARCA

SINGER, EMPOTRADA EN MADERA. PRECIO BASE REMATE \$4'100,000.00 (CUATRO MILLO- NES CIEN MIL PESOS M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIO- NADA.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A446 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 54/90, PROMOVIÓ JAVIER MEJIA MERCADO - VS. RECTOR JAVIER HUERTA ORTEGA. SEÑALA- RONSE DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TERCERA LEGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA; - SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONS- TRUCCIONES, LOCALIZADO LOTE NUMERO 16; MANZANA I DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO - LOS VIÑEDOS. SUPERFICIE DE 170.80 ME- TROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LAS ISABELAS; SUR, 2.00 METROS CON CA- LLE ROBERTO ANTEZARAN; ESTE, 24.40 ME- TROS CON LOTE 17; OESTE, 24.40 METROS - CON LOTE 15. SIRVIENDO BASE REMATE. - \$70'770,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PE- RICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCE- RAS PARTES. BASE PUBLICACIONES, CON- VOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 2 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LUCIANA CECILIA ZATARAN MORENO
RUBRICA

A450 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A GABRIEL RAMIREZ GIL.- - EXPEDIENTE 1260/89, AUTO 24 DE ENERO DE 1990, RADICOSE DEMANDA JUICIO O.C. DI- VORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR TRINIDAD SOMBRÁ BORBÓN, HACIENDOSELE SABER DE- MANDADO: DEBERA PRESENTARSE DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR - ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTA- CION A LA DEMANDA SU CONTRA, OPNGA DE- FENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFI- CACIONES. ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL INTERESADO: QUE LAS COPIAS TRASLADO ES- IAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. CONSTE.-

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 12 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A454 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1628/90 RE- LATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE OS- CAR FELIX REYES y OTRA, EL C.JUEZ SEÑA- LO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE - EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 29 Y - SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA XXXIX, CUAR- TEL SAN ANGEL, CON SUPERFICIE DE 119 - METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y CO- LINDANCIAS SON: AL NORTE EN 7 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 7 METROS CON AVENIDA SAN JOSE; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE 30; y AL OESTE EN 17 METROS CON LOTE 28. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$39'115,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 9 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A455 19 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 442/84, DEL JU- ICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HOTELES - TRINIDAD, S.A. E IPIS PIÑA VANEGAS, EN CONTRA DE MARIA TERESA ELIZABETH SPINA DE GUTIERREZ y ENRIQUE GUTIERREZ - BORBÓN, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 1991 PARA QUE TERCERA LEGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES IN- MUEBLES: LOTE 6 URBANO, DE LA MANZANA G URBANA, SUPERFICIE DE 177.50 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS - PITIC DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIEN- TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE DE LA ROSA; AL - SUR EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRI- VADA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 9; AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 7. CON VALOR DE \$8'500,000.00.- LOTE 9 - URBANO, DE LA MANZANA G, IRREGULAR, CON SUPERFICIE 163.20 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS PITIC DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE DE LA ROSA; AL SUR EN 10.20 - METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8. CON VALOR DE: \$7'800,000.00. SIRVIENDO BASE LA - CANTIDAD DE \$16'300,000.00, Y COMO POS- TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE- RAS PARTES DEL AVALUO DE DICHS BIENES.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A489 19 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1140/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S. A. DE C.V., CONTRA CARMELO VAZQUEZ - AGUIRRE. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN SOLAR 118, MANZANA 2, COLONIA - IBARRA DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 242.74 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.25 METROS CON SOLAR 120; SUR, 19.25 METROS CON SOLAR 116; ESTE, 12.61 METROS CON SOLAR 117; OESTE, 12.61 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA Y PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN - SOLAR 116, MANZANA 2, COLONIA IBARRA DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 242.74 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.25 METROS CON SOLAR 118; SUR, 19.25 METROS - CON SOLAR 114; ESTE, 12.61 METROS CON - SOLAR 115; OESTE, 12.61 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$130'442,600.00 (CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A456 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: RAFAEL HERNANDEZ DURAN. -RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, - PROMOVIO LUZ ELENA ROMO; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, - LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 672/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A460 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1128/90 PROMOVIDO POR BALTAZAR - GUZMAN DIAZ EN CONTRA DE DOLORES CERVANTES CHICO. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE 7, MANZANA 17 DEL CUARTEL PLANO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5 METROS CON CALLE REVOLUCION; AL SUR EN 5 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 7; AL ESTE EN 20 METROS CON FRACCION ESTE - DEL LOTE 7; AL OESTE EN 20 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$30'700,000.00 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE - JUZGADO, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1991, A LAS 10.00 HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 20 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A461 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 175/90 PROMOVIDO POR BANCO DE - CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. CONTRA JOSEFINA REYNA MENDIVIL y VIRGINIA TAPIA NAVARRO, C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA VERIFICATIVO LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR NUMERO 9, MANZANA NUMERO 89, DEL FUNDO LEGAL CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 187.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS CON SOLARES 5 y 6; SUR, 37.50 METROS CON SOLARES 1 y 2 y 2E; AL ESTE, 5.00 METROS CON SOLAR 10 y AL OESTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA "L" y SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$7'500,000.00 M.N., Y - COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA - CANTIDAD, MENOS EL 20%.-

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 7 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A464 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE NUMERO 360/89, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE

S.N.C. VS. S.P.R. DE R.I. "ESPIRIDION - ORTEGA GONZALEZ" y OTROS, C.JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE - RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, UBICADO EN REGION AGRICOLA "EL VAFO" MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 95-50-00 HECTAREAS; QUE MIDE Y COLINDA: NORTE EN 1472.00 METROS RANCHO SAN JORGE; SUR, LINEA QUEBRADA DE 604-00 y 932-10 METROS, PROPIEDAD DE FRANCISCO - PINO; ESTE EN 984-20 METROS PROPIEDAD DE MANUEL MONREAL; OESTE EN 614-00 METROS PROPIEDAD DE VOLKART HERMANOS, S.A. DE C.V., CON MEJORAS DE POZO PERFORADO, REGISTRO NUMERO 67-65, CANALES DE CONCRETO, REPRESO CON EQUIPO DE SALIDA, Y CONSTRUCCIONES.- UN TRACTOR AGRICOLA FORD 6600, SERIE 133414 DE 77 H.P.- RASTRA DE 20 DISCOS, ENGANCHE TRES PUNTOS, MODFLO 42320A.- ARADO REVERSIBLE CUATRO DISCOS, MARCA FIA, MODELO 514, - ENGANCHE TRES PUNTOS, SERIE C-10-0216.- BORDERO CURVA DE NIVEL MARCA VAZQUEZ, - ENGANCHE TRES PUNTOS, DOS SECCIONES, SERIE SP-496.- PALA TERRACERA MARCA VAZQUEZ, MODELO CM-7, SERIE 113 DE SIETE PIES.- CULTIVADORA DE CUADRO, 21 TIMONES, MODELO C-06-21, ENGANCHE TRES PUNTOS.- ASPERSORA MARCA ASPERMEX, MODELO AG-500, CAPACIDAD 500 LITROS.- ESPARCIADORA DE FERTILIZANTE Y SEMILLA, MARCA VAZQUEZ, MODELO IVSA-400, SERIE S.P. 621.- BARRA PORTAHERRAMIENTAS DE DIEZ PIES.- CAMION DE MEDIA TONELADA, MARCA FORD, MODELO 1987, COLOR BLANCO, SERIE ACLJEC-50220, R.F.A.-8000-178.- TAMBO THERMO CONSERVADOR DE LECHE, CAPACIDAD DE 1149 GALONES, MARCA SCHEETZERS, SERIE NUMERO 040-3-63.- MAQUINA ORDENADORA CAP. 4 VACAS, MOTOR KAWASAKI, MODELO FDA-130.- 23 VACAS MAYORES DE 2 AÑOS, RAZA NUEVA ZELANDA.- 25 VAQUILLAS DE 8 MESES DE EDAD, RAZA NUEVA ZELANDA. 11 BECERROS CON PROMEDIO 3 MESES DE EDAD, RAZA NUEVA ZELANDA.- UN SEMENTAL DE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS, RAZA NUEVA ZELANDA.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$381'525,000.00 PESOS M.N., Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%. CONVOCANDO POSTORES.-

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 7 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A465 19 20 21

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 212/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL ROGELIO GRIJALVA ZEPEDA y EDELMIRA FADILLA CRUZ DE GRIJALVA. CONVOCASE A REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO - DE SEPTIEMBRE DE 1991, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO LOCALIZADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, 16.00 METROS CON FRANCISCA G. DE ORTIZ; AL SUR, 16.00 METROS CON DELIA HERRERA MUNGARRO; AL ESTE, 30.00 - METROS CON ENEDINA CUIEL MENDOZA R., EFRAIN LUGO S; y AL OESTE, 30.00 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE H. CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 28272, SECCION I, VOLUMEN 54, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1990. AVALUO TOTAL: \$71'944,200.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 14 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A466 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 169/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., VS. ALFONSO NAVARRO LAUTERIO, FIJANDOSE TRECE HORAS VEINTICUATRO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTES DE TERRENO 21 y 22 MANZANA II, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, LOTES QUE TIENEN EN CONJUNTO UNA SUPERFICIE DE 532.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 28.00 METROS CUADRADOS CON LOTES 1 y 2; AL SUR, IGUAL MEDIDA, CON CALLE SIERRA MORENO; AL ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 20 AL OESTE, 19.00 METROS CON CALLE GENERAL JUAN J. RIOS. SIRVIENDO BASE PARA REMATE: \$289'300,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES - CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARCOS A. GARCIA ROBLES
RUBRICA

A468 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 92/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., VS. JUDITH MARIA ATONDO RODRIGUEZ, FIJANDOSE DOCE HORAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 12, MANZANA 10, CUARTEL LAS GRANJAS, CON SUPERFICIE DE 144.10 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.76 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 17.80 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, 8.10 METROS CON CALLE GRANADA; AL OESTE, 8.10 METROS CON PROPIEDAD INFONAVIT. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$64' 328,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE SU TASACION, SEGUN AVALUO PERICIAL. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A469 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2674/90 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR SALVADOR SERRATO SOLERSTI, EN CONTRA DE MIGUEL NUÑEZ GOMEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO - CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA 133-L DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR EN 12 METROS CON SOLAR 3; AL ESTE EN 20 METROS CON SOLAR 1; y AL OESTE EN 20 METROS CON SOLAR 15. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$31' 215,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A472 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1467/87 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE TRACTO DIESEL DE SONORA, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO CAMION TIPO TONELADA, DOBLE - RODADO, MARCA FORD, COLOR BLANCO, MODELO 1981; SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$3' 000,000.00 - (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), - SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 21 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A473 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 15/91 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RENTA MOBIL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE TELECOMUNICACIONES ALPHA, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: - VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA DODGE, AZUL MARINO ACERADO, CON PLATAFORMA DE FIERRO, CAPACIDAD UNA TONELADA. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD - DE: \$5' 350,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A474 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 436/89, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE LAMADRID - PERAZA CONTRA JUAN ANTONIO NOPERI. SE - NALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE PROXIMO, TENGA LUGAR LOCAL - ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, - SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION SURESTE Y CONSTRUCCION LOTE 8, MANZANA 63 "E", - UBICADA EN CALLE 9, AVENIDA AZUETA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 190 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 8; SUR, 10.00 METROS CALLE 9; - ESTE, 19.00 METROS AVENIDA AZUETA; OESTE 19.00 METROS FRACCION SUROESTE MISMO - LOTE 8. SIRVIENDO BASE A REMATE: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, PRECIO AVALUO - PERICIAL Y POSTURA LEGAL SIN SUJECCION A TIPO. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A479 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAMONA ALCIRA OLIVAS NORIS.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1191/91, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR EL C. LUIS FERNANDO LEON MORENO CONTRA USTED; EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 26 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A488 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 202/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO GALVEZ CORDOVA, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.(SIC), EN CONTRA DE ALBERTO BARRAGAN PIÑUELAS Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, Y QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 30.00 METROS CON ISABEL B. DE COTA; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON ROSARIO VIUDA DE PEÑA; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE BALDIO Y AL NOROESTE EN 30.00 METROS CON AVENIDA YAÑEZ, UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON VALOR COMERCIAL DE: \$72'630,000.00 M.N.- 2.-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 1398.00 METROS CUADRADOS, Y QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE EN 40.00 METROS CON AVENIDA YAÑEZ; AL SURESTE EN 40.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL NORESTE EN 33.40 METROS CON TERRENO BALDIO; Y, AL SUROESTE EN 36.50 METROS CON CALLE HIDALGO, UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON VALOR COMERCIAL DE: \$94'042,200.00 M.N. 3.-LOTE NUMERO 2 DE LA MANZANA 151, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, Y QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 30.00 METROS CON LETICIA BARRAGAN; AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON GUADALUPE M. DE GALINDO; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA ARTICULO 70; Y AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON EDGARDO BARRAGAN A. UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON VALOR COMERCIAL DE: \$10'800,000.00 M.N.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$177'472,000.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
A492 19 20 21 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 686/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE ALI SALMAN MROVE - MROVE, C. JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1991, - PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES SIGUIENTES: 1.-SOLAR URBANO, MANZANA NUMERO 42 DE LA COLONIA CENTRO, CON SUPERFICIE DE 504.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 25450, SECC. I, VOLUMEN 50, DE FECHA 31 DE JULIO DE 1988, POR LA CANTIDAD DE: \$60'480,000.00 (SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.-SOLAR URBANO, LOTE NUMERO VI DE LA MANZANA NUMERO 60, CON SUPERFICIE DE 244.00 METROS CUADRADOS, - UBICADO COLONIA DOCTORES, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 25913, SECCION I, VOLUMEN 51, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1988, VALUADO EN LA CANTIDAD DE: \$12'200,000.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.-SOLAR URBANO, LOTE NUMERO VII DE LA MANZANA NUMERO 60, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COLONIA DOCTORES, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 25914, SECCION I, VOLUMEN 51, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1988, VALUADO EN LA CANTIDAD DE: \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). EN EL ENTENDIDO POSTURA LEGAL SERA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS, SEGUN AVALUO PERICIAL.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A495 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: FRANCISCA DURAZO REYES DE GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO - 1424/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 9 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
L.I.C. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A496 19 20 21

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JAIME REYNA AMPARANO, EXPEDIENTE 795/91, OBJETO ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA TERRENO RUSTICO DENOMINADO "TRES PUEBLOS", MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 5-63-87 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE TERRENO QUEBRADO CON FERNANDO CELAYA EN 125.00 METROS, CORRALES DE ENGORDA LA CABAÑA EN 28.00 METROS y 85.62 CON CARRETERA LAS CALABAZAS; AL SUR, TERRENO NACIONAL CON 30.00 METROS y 266.05 METROS; AL ESTE, TERRENO QUEBRADO CON CORRALES DE ENGORDA LA CABAÑA EN 95.00 METROS, y CON TERRENO NACIONAL EN 59.05 METROS; AL OESTE CON MIGUEL LEON EN 291.00 METROS y CAMINO VECINAL 13.00 METROS. FECHA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL, DIEZ HORAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. ESTE EDICTO SE CITA COLINDANTES Y TERCEROS, OCURRAN DEDUCIR DERECHOS.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 22 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.L.I.C. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A457 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INDUSTRIA MEXICANA DE EQUIPO MARINO S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA SUR DE SONORA, F. C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-EMBARCACION "FERNANDO FARIAS CISNEROS", POR LA CANTIDAD DE \$253'414,216.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.-EMBARCACION "ELSA NORA", POR LA CANTIDAD DE: \$338'641,482.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES DE LAS EMBARCACIONES A REMATAR. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 2346/90.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 21 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
L.I.C. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A458 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDOC INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 1323/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA SAN IGNACIO - COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 54-93-11 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - -

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	184.64 M	N-S	SEVERO AGUILAR O. -
1-2	661.12 M	E-W	TERRENO LIBRE. -
2-3	184.64 M	S-N	RAMONA OSUNA BUITIMEA y TOMAS AGUILAR O. -
3-4	165.28 M	E-W	TERRENO LIBRE. -
4-5	184.64 M	S-N	RAMONA OSUNA B. y TOMAS AGUILAR O. -
5-6	1322.24 M	W-E	TOMAS AGUILAR O. -
6-7	553.92 M	N-S	SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA. -
7-0	495.84 M	E-W	TERRENO LIBRE. -

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A462 19 22 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1095/91 PROMOVIDO POR GUADALUPE BARRERAS PARRA, PARA QUE SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR Y SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE NUMERO 37 DEL BLOCK NUMERO 206 DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,760.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.00 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 32.00 METROS CON CALLE SEIS DE ABRIL; AL ESTE EN 180.00 METROS CON CALLE PARIS; AL OESTE EN 180.00 METROS CON LOTE NUMERO

1 PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ROJAS CASTRO.-LOTE NUMERO 13 PROPIEDAD DE YOLANDA MEDINA ALDANA.Y LOS DE LOS COLINDANTES PROPIETARIOS DE LOS LOTES NUMEROS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,14, 15, y 17, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA NUMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO NAINARI - DEL YAQUI. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. - AUDIENCIA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO VERIFICARSE 17 DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, A LAS 10.00 HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 16 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A467 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD),EXPEDIENTE NUMERO 1322/90,OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE RUSTICO UBICADO EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-05-17 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----
LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 184.64 M. S-N DELFINO MEN-
DOZA.
1-2 165.28 M. W-E SEVERO AGUI-
LAR O. -
2-3 184.64 M. N-S TERRENO LI-
BRE. -
3-0 165.28 M. E-W HIGINIO BUI-
TIMEA (SUCE-
SION). -

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION - COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA,SONORA, AGOSTO 15 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A463 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1139/91, LUCIO ALCA-RAZ PLAZA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION - ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TERRENO UBICADO EN LA COLONIA ESPERANZA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.54 METROS CON CALLE BRASIL; SUR, 9.35 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON LOPEZ URIAS; ESTE, 31.27 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADELA SANDOVAL DE RAMIREZ; OESTE, 23.03, 8.18 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLAS CHAVIRA BARRERA. SUPERFICIE TOTAL DE -

299.976 METROS CUADRADOS. RECEPCION IN-FORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE - SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, - CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 13 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A470 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JORGE HUMBERTO QUIROGA ANDRADE PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN - JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL DESEMBOQUE VIEJO, UBICADO MUNICIPIO H. CABORCA, SONORA, - REGION DE LA COSTA, SUPERFICIE 300-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1500 METROS HECTOR BUSTAMANTE; SUR, 1500 METROS JATME ARRIZON CELAYA; ESTE, 2000 METROS GUILLERMO HAGELSIEB; OESTE, 2000 METROS JULIO AVIÑA. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS, TESTIMONIAL ONCE HORAS TREINTA - SEPTIEMBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.EX-PEDIENTE 872/91.-

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A471 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO CORNELIO ACEDO FELIX, EXPEDIENTE 389/91, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO TERRENO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO LA AMARILLA, SUPERFICIE 69-08-45 HECTAREAS, LOTE 100, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CAMINO A CUQUIARACHI SUR, FRACCION NORTE LOTE 101 DE CORNELIO ACEDO; ESTE, PREDIOS DE LORENZO JUAREZ, JUANA ROMERO y VICTOR TRUJILLO; OESTE, TERRENO EXPROPIADO y RENE MONTAÑO.-TERRENO AGRICULTURA SANTA FLAVIA, SUPERFICIE 4-25-37 HECTAREAS, UBICADO - MUNICIPIO FRONTERAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, MARCO ANTONIO LUNA y - MANUEL CANO; SUR, HERIBERTA SERRANO, REYNALDO GRIJALVA, MANUEL ANDRES GARCIA ESTE, MIGUEL LUNA BUERAS y MANUEL CANO; OESTE, MARTHA GONZALEZ SANCHEZ. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS 08 OCTUBRE PRESENTE AÑO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A477 19 22 25

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1106/91, PROMOVIDO POR LUIS ROBERTO MAZON RUBIO, CON OBJETO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA LOS SIGUIENTES PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN LA REGION DE TASTIOTA, DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO: 1.-LOTE CON SUPERFICIE DE 32-18-68 HECTAREAS, QUE SE DESLINDA PARTIENDO DEL VERTICE MARCADO CON EL NUMERO UNO CON RUMBO S.E. OCHO GRADOS SEIS MINUTOS Y DISTANCIA DE 397.26 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO DOS, COLINDANDO CON EL EJIDO "PUERTO ARTURO"; DEL VERTICE ANTERIOR, CON RUMBO S.W. CATORCE GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS Y DISTANCIA DE 222.80 METROS SE LLEGA AL VERTICE NUMERO TRES; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.E. DOS GRADOS DOCE MINUTOS Y DISTANCIA DE 168.00 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO CUATRO; COLINDANDO ESTAS DOS LINEAS CON ZONA FEDERAL O MEDANOS DEL ESTERO DE TASTIOTA; DEL ULTIMO VERTICE CON RUMBO S.W. CINCUENTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS Y DISTANCIA DE 956.20 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO CINCO, COLINDANDO EN ESTE LINDERO CON TERRENO PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A., REPRESENTADO POR SERGIO JESUS MAZON RUBIO; DEL VERTICE ANTERIOR CON RUMBO N.E. VEINTICUATRO GRADOS Y VEINTIDOS MINUTOS Y DISTANCIA DE 1045.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO CON RICARDO, HECTOR RUBEN, GUSTAVO ALBERTO MAZON LIZARRAGA, LUIS ROBERTO, SERGIO JESUS, JORGE HORACIO, JOSE OSCAR y ENRIQUE RUBEN MAZON RUBIO. 2.- PREDIO CON SUPERFICIE DE 19-35-80 HECTAREAS, QUE SE DESLINDA A PARTIR DEL VERTICE NUMERO UNO, SEGUN EL PLANO QUE SE ACOMPAÑA, CON RUMBO S.E. TREINTA Y CUATRO GRADOS VEINTE MINUTOS Y DISTANCIA DE 616.88 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO DOS, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON TERRENO PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A., REPRESENTADA POR SERGIO JESUS MAZON RUBIO; DEL VERTICE ANTERIOR CON RUMBO S.W. OCHO GRADOS VEINTITRES MINUTOS Y DISTANCIA DE 134.94 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO TRES; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.E. VEINTISEIS GRADOS TREINTA MINUTOS Y DISTANCIA DE 245.95 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO CUATRO; DEL VERTICE ANTERIOR CON RUMBO S.E. SETENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y DISTANCIA DE 84.38 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO CINCO; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.W. CUATRO GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Y DISTANCIA DE 170.64 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO SEIS; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S.E. OCHO GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS Y DISTANCIA DE 153.88 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO SIETE, COLINDANDO TODAS ESTAS LINEAS DE LOS VERTICES NUMEROS DOS HASTA EL VERTICE NUMERO SIETE CON

MEDANOS DE LA ZONA FEDERAL DEL ESTERO - DE TASTIOTA; DEL VERTICE CON RUMBO N.W. SETENTA Y TRES GRADOS CATORCE MINUTOS Y DISTANCIA DE 146.21 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO OCHO; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W. SIETE GRADOS SIETE MINUTOS Y DISTANCIA DE 161.08 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO NUEVE; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W. CINCUENTA Y OCHO GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Y DISTANCIA DE 87.54 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO DIEZ; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.E. VEINTICUATRO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS Y DISTANCIA DE 71.45 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO ONCE; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W. VEINTITRES GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS Y DISTANCIA DE 338.12 METROS, SE LLEGA AL VERTICE DOCE; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N.W. TREINTA Y SEIS GRADOS CINCUENTA Y UN MINUTOS Y DISTANCIA DE 475.14 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO TRECE, COLINDANDO TODAS ESTAS LINEAS DEL VERTICE NUMERO OCHO HASTA EL VERTICE NUMERO TRECE CON MEDANOS DE LA ZONA FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA; DE ESTE ULTIMO VERTICE CON RUMBO N.E. VEINTICUATRO GRADOS VEINTIDOS MINUTOS Y DISTANCIA DE 224.81 METROS, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON TERRENOS PROPIEDAD DE RICARDO HECTOR RUBEN, GUSTAVO ALBERTO MAZON LIZARRAGA, LUIS ROBERTO, SERGIO JESUS, JORGE HORACIO, JOSE OSCAR y ENRIQUE RUBEN MAZON RUBIO. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA LA RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 11 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSEFINA E. OLIVARRIA GUIZAR
RUBRICA

A216 11 15 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAS PROMOVIDO CARLOTA CAMOU DE CABALLERO, EXPEDIENTE 388/91, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO UBICADO CALLE 3 y 4 AVENIDAS 13 y 14 - ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 320.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 80.00 CON PROPIEDAD DE LA SUSCRITA; SUR, 80.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUSCRITA; ESTE, 4.00 METROS - AVENIDA 14; OESTE, 4.00 METROS CON AVENIDA 13. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS 07 OCTUBRE PRESENTE AÑO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A478 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
MARIA DEL ROSARIO GALLARDO ORDUÑO. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL - ESTA CIUDAD, JUICIO O.C. (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR ERNESTO AVILES NORIEGA EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: EXPEDIENTE NUMERO 1248/89.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-HA SIDO PRECEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL C. ERNESTO AVILES NORIEGA EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA DEL ROSARIO GALLARDO ORDUÑO; POR LO QUE EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE DECRETA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE LA CIUDADANA MARIA DEL ROSARIO GALLARDO ORDUÑO SOBRE SUS MENORES HIJOS MARIBEL, JOSE NOE y MARIA JESUSITA, DE APELLIDOS AVILES GALLARDO, QUIEN UNICAMENTE EJERCERA EL PADRE DE LOS MENORES ERNESTO AVILES NORIEGA.- TERCERO.-Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376-II DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Y PERIODICOS "LA TRIBUNA DE SAN LUIS", O "EL REGIONAL"; HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA: QUE CUENTA CON SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE NEGOCIO.- CUARTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C., SONORA, AGOSTO 13 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO
RUBRICA

A484 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
SEÑOR ARCADIO VALLES ARREOLA.- EN EXPEDIENTE 76/77, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO MARIA DOLORES ORTEGA SALAZAR DE VALLES EN SU CONTRA. SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: SENTENCIA: MAGDALENA DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE ONCE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PRIMERO.-LA ACTORA, MARIA DOLORES ORTEGA SALAZAR DE VALLES, DEMOSTRO LA ACCION DE DIVORCIO, HECHA VALER EN ESTE JUICIO Y EL DEMANDADO ARCADIO VALLES ARREOLA, NO OPUSO NINGUNA EXCEPCION

DENTRO DEL TERMINO QUE AL EFECTO LE FUE CONCEDIDO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE DECRETA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS ESPOSOS MARIA DOLORES ORTEGA SALAZAR DE VALLES Y ARCADIO VALLES ARREOLA, CELEBRADO CON FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO, SONORA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- TERCERO.-EN VIRTUD DEL DIVORCIO, AMBOS CONYUGES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EN EL CASO DEL SEÑOR ARCADIO VALLES ARREOLA, NO PODRA HACERLO SINO PASADO EL TERMINO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCION, SEGUN LO DISPONE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL.- CUARTO.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 448 DEL CODIGO CIVIL, LOS HIJOS DEL MATRIMONIO QUEDARAN BAJO LA PATRIA POTESTAD DE LA SEÑORA MARIA DOLORES ORTEGA SALAZAR, NO RESOLVIENDOSE EN CUANTO A BIENES, POR NO HABERSE MANIFESTADO NADA AL RESPECTO.- QUINTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCION, DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 456 DEL CODIGO CIVIL SEXTO.-NOTIFIQUESE AL DEMANDADO LA PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR UNA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HACIENDOLE SABER: QUE DISPONE DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION.- SEPTIMO.-CUMPLASE.- ASI, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, LO SENTENCIO Y FIRMA EL C.LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER, C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL CON Y ANTE EL C. OSVALDO MALDONADO BERNAL, SECRETARIO DEL RAMO CIVIL, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS.-
MAGDALENA DE KINO, SON. AGOSTO 19 DE 1991
EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO MALDONADO BERNAL
A485 19 RUBRICA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SUCESSION DE MIGUEL ANGEL ESCARCEGA PERAZA.-PRESENTE.- EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE VEINTIDOS DE AGOSTO, DICTADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL CONTRADICTORIO DE DOMINIO NUMERO 1264/89, PROMOVIDO POR ANGELA ESCARCEGA PERAZA EN CONTRA DE ESA SUCESSION Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA, HA SIDO LA CORRECTA.-

SEGUNDO.-LA C. ANGELA ESCARCEGA PERAZA, ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, DEMOSTRO PLENAMENTE SU ACCION, Y EN CAMBIO LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN CONSCIENTIA; EN CONSECUENCIA, TERCERO, SE DECLARA - QUE LA C. ANGELA ESCARCEGA PERAZA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUE OBTIENE A SU CAUSA DE: 2766 INMUEBLE CON SISTENTE EN UNA FRACCION DE TERCERO Y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 227. 24 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 16.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE, DE JOSE MARTINEZ; AL SUR EN 7.00 METROS y 10.60 METROS CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE, DE ALFONSO LOPEZ DEL CASTILLO; AL ESTE EN 14.70 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL OESTE EN 11.20 METROS CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE DE ALFONSO CASTILLO y 13.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE, DE JUAN IBARRA INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA - INSCRITO BAJO EL NUMERO 159791 DEL LIBRO 284, DE LA SECCION 1, CON FECHA DE REGISTRO SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO - DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- CUARTO.-SE ORDENA LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION QUE SE DESCRIBE CON INMEDIATA ANTERIORIDAD, QUE CORRESPONDE AL BIEN INMUEBLE, MOTIVO DE ESTE JUICIO.- QUINTO.-UNA VEZ QUE LA SENTENCIA QUE SE DICTA CAUSE EJECUTORIA, INSCRIBASE EN EL REGISTRO - PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO - DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA SEÑORA ANGELA ESCARCEGA PERAZA.- SEXTO.- POR SERTIRSE LA HIPOFESIS PREVISTA EN EL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS NI GASTOS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LOS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIERA EROGADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA ROSA MARIA MONTAÑO - AMAYA, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE SE NOTIFICA A ESA SUCCESION DEMANDADA MEDIANTE ESTA UNICA PUBLICACION, TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA APELAR DICHA SENTENCIA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE DECLARARA - FIRME LA MISMA.-

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A491 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
NOTIFICAR A: MIGUEL ANGEL OLIVAR

IRIGOYEN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO - 1815/90, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL) PROMOVIDO - POR MARIA EUGENIA CAMPILLO ESTRADA - EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL OLIVAS IRIGOYEN, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CON LOS EFECTOS INSCRIPTIVOS, A LA LETRA PRIMERA Y SEGUNDA RESOLUTIVAS.- PRIMERO.-QUE ESTE JUICIO SE CONSIDERE COMO JUICIO DE PERDIDA SOBRE EL INTERES LEGITIMO DE CONTRAHEDES LAS PARTES DEMANDADAS LAS COTIZADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL RESOLVA POR LA ACTUAL.- SEGUNDO, LA PARTE ACTORA, MARIA EUGENIA CAMPILLO ESTRADA, ADECUA EL MOMENTO DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESSARIO, BIEN QUE CON BASE EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO; MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUE EL JUICIO EN RESOLUCION.- TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES - MARIA EUGENIA CAMPILLO ESTRADA Y MIGUEL ANGEL OLIVAS IRIGOYEN, BAJO ACTA NUMERO 961 DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ASENTADA ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES - COMUNES.- CUARTO.-CONSEQUENTEMENTE, LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD - PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCION PARA EL SEÑOR MIGUEL ANGEL OLIVAS IRIGOYEN DE QUE NO PODRA VOLVER A CASARSE, SINO DESPUES DE DOS AÑOS, A CONTAR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO QUINTO.-SE CONDENA AL SEÑOR MIGUEL ANGEL OLIVAS IRIGOYEN, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR HIJA, MARIA ANTONIA OLIVAS CAMPILLO, QUEDANDO - LA MISMA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE, MARIA EUGENIA CAMPILLO ESTRADA.- SEXTO.-SE DECRETA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, UNA PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.) MENSUALES QUE DEBERA ENTREGAR EL SR. MIGUEL ANGEL OLIVAS IRIGOYEN A LA SRA. MARIA EUGENIA CAMPILLO ESTRADA POR MITAD Y QUINCENAS ADELANTADAS DE - \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS M.N.), PARA SU SOSTENIMIENTO Y EL DE SU MENOR HIJA, MARIA ANTONIA OLIVAS CAMPILLO.- SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- OCTAVO.-LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE AL SEÑOR MIGUEL ANGEL OLIVAS IRIGOYEN, EN FORMA PERSONAL, EN LOS PRECISOS TERMINOS ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA SENTENCIA QUE SE DICTA.- NOVENO.-UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA - CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA REMITIR - ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ANTE EL CUAL SE CELEBRO EL MATRIMONIO, PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL MISMO, Y PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION, DURANTE

QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMÓ LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, C. LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A494 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMANDA VAZQUEZ VIUDA DE FIMBRES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1080/91

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A455 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO ATONDO TRUJILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1123/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A459 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BARTOLO URCADEZ ACOSTA, EXPEDIENTE NUMERO 287/91. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE JUICIO DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDE SERRA CARREON
RUBRICA

A476 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON URBAÑO(SIC) PINA HOYS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1037/91.-

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 13 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A486 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO SEAMAN MORALES y LEONOR PERALTA DE SEAMAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1362/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A487 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE MONTES DE OCA MANCILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1710/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A497 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS FONTES LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1698/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A371 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN REYES OROZCO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 640/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A372 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA GARCIA MILLAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 11.00 HORAS 1 DE NOVIEMBRE DE 1991. EXPEDIENTE NUMERO 663/91.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 13 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. IVONNE FIGUEROA DEL CASTILLO
RUBRICA

A378 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO MEDINA ALCARAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 11.00 HORAS 25 DE OCTUBRE DE 1991. EXPEDIENTE NUMERO 762/91.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. IVONNE FIGUEROA DEL CASTILLO
RUBRICA

A379 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE BUELNA CORDOVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 13.30 HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2007/01.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A379BIS 16 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES SALVADOR SAMANIEGO DAVILA, SOCORRO JACINTO SALAZAR FIGUEROA, EXPEDIENTE NUMERO 1740/90 ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, MARCADA CON EL NUMERO 13, DE LA MANZANA 60-A, SUPERFICIE DE 247.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 11.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 11.00 METROS CON CALLE JUAN JOSE AGUIRRE; AL ESTE, 22.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; y AL OESTE, 22.50 METROS CON CALLE YAÑEZ. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO 97, 217, LIBRO 179 DE LA SECCION 1. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$100'642, 500.00 (SON: CIENTO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A493 19 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ARNULFO DE LA TORRE -
LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECI-
NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1691/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A347 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE EULALIA SOTO MOROYO-
QUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS DIEZ HORAS VEINTITRES SEPTIEMBRE
AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIEN-
TE NUMERO 929/91.-

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 9 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A350 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE DARIO CARRASCO GASTE-
LUM y MARIA JESUS CASTILLO VILLEGAS.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE SEP-
TIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1590/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A353 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE GILBERTO VALENZUELA -
BARRIGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS CINCO SEPTIEMBRE -
AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 123/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A354 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE TOMASA GARCIA GARCIA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE
OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 1902/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A359 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE JESUS PRECIADO MORENO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS 10 HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE
DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1183/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A360 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ANDRES IBARRA GUTIE-
RREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEIN-
TISEIS DE SEPTIEMBRE 1991, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1766/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A363 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MELECIO MORA VENEGAS
y MARIA CRUZ VENEGAS LOPEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE
TREINTA HORAS DIA TRES DE OCTUBRE DEL -
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1057/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL E.
RUBRICA

A366 16 19

E D I C T O

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 327/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA - DE PRODUCCION PESQUERA "JUAN LOPEZ VENTURA", S.C.L., ORDE NOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN:

LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO FRENTE A ESTACION DEL FERROCARRIL, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 528.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE en 16.00 METROS CON VIA DEL FERROCARRIL.
 SUR en 16.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASEO.
 ESTE en 33.00 METROS CON ESCUELA DEL FERROCARRIL.
 OESTE en 33.00 METROS CON ALMACEN PROPIO DE PEMEX.

SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES IMPORTE DEL VALOR PERICIAL \$350'000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO EN ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES.

A 410 BISI

A T E N E M O S
 QUAYMAS, SONORA, AGOSTO 20 DE 1991.
 LA SECRETARIA MERCANTIL DE AGENCIAS.

SECRETARIA DE JUSTICIA
 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
 AGUA TRIPAL, SONORA

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
 [NOMBRE] [DIRECCION] Y [DIRECCION]; CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
 HEREDEROS. [NOMBRE] [DIRECCION] [DIRECCION]
 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO [NUMERO]
 A 410 BISI

C. SECRETARIO [NOMBRE] DE ASESORADO.



[Handwritten signature]

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 779/88 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., CONTRA TRINIDAD LOPEZ GARCIA, C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS - DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 16, MANZANA 43, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD; - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN JOSE; AL SUR,

EN 7.00 METROS CON LOTE 34; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 17; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 15. SUPERFICIE - TOTAL 119.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$34'657, 500.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE DICHO VALOR. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES.

LA C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A407 17 19

(SIGUE INDICE DE AVISOS)

GRAN AUTO, S.A. DE C.V.	28
RENTAMOBIL, S.A. DE C.V.	"
JORGE LAMADRID PERAZA.	"
LUIS FERNANDO LEON MORENO.	"
FRANCISCO GALVEZ CORDOVA.	29
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	"
OSCAR GARCIA RODRIGUEZ.	"
JAIME REYNA AMPARANO.	30
INDUSTRIA MEXICANA DE EQUIPO MARINO, S.A. DE C.V..	"
SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA (2)	30, 31
GUADALUPE BARRERAS PARRA.	30
LUCIO ALCARAZ PLAZA.	31
JORGE HUMBERTO QUIROGA ANDRADE.	"
CORNELIO ACEDO FELIX.	"
LUIS ROBERTO MAZON RUBIO.	32
CARLOTA CAMOU DE CABALLERO.	"
ERNESTO AVILES NORIEGA.	33
MARIA DOLORES ORTEGA SALAZAR DE VALLES.	"
ANGELA ESCARCEGA PERAZA.	"
MARIA EUGENIA CAMPILLO ESTRADA.	34
BIENES DE AMANDA VAZQUEZ VDA. DE FIMBRES.	35
BIENES DE GUILLERMO ATONDO TRUJILLO.	"
BIENES DE BARTOLO URCADEZ ACOSTA.	"
BIENES DE RAMON URBANO PINA HOYOS.	"
BIENES DE ROBERTO SEAMAN MORALES y LEONOR PERALTA.	"
BIENES DE VICENTE MONTES DE OCA MANCILLA.	"
BIENES DE LUIS FONTES LOPEZ.	36
BIENES DE AGUSTIN REYES OROZCO.	"
BIENES DE JOSE MARIA GARCIA MILLAN.	"
BIENES DE REFUGIO MEDINA ALCARAZ.	"
BIENES DE JOSE BUELNA CORDOVA.	"
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	"
BIENES DE ARNULFO DE LA TORRE LOPEZ.	37
BIENES DE EULALIA SOTO MOROYOQUI.	"
BIENES DE DARIO CARRASCO GASTELUM y OTRA.	"
BIENES DE GILBERTO VALENZUELA BARRIGA.	"
BIENES DE TOMASA GARCIA GARCIA.	"
BIENES DE JESUS PRECIADO MORENO.	"
BIENES DE ANDRES IBARRA GUTIERREZ.	"
BIENES DE MELESIO MORA VENEGAS y MA. CRUZ VENEGAS.	"
BIENES DE SEVERIANO TAUTIMER VAZQUEZ y OTRA.	38

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA NICA 26-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES MIERCOLES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL